



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Mercedes (B), 26 de Agosto de 2013.-

**Al Señor
Intendente Municipal
Carlos A. Selva**
S / D

Ref. a Exp. N°237/13-HCD

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 26/08/13, por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N°7339/13

Artículo 1°.- Instálese dentro del perímetro de Plaza Belgrano un pórtico con capacidad para dos hamacas destinadas a niños con capacidades diferentes o poseedores de lesiones severas, según muestra en anexo a ésta.

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente será imputado a la Partida 1110105000-52-07-2.9.0.0.-

Artículo 3°.- Comuníquese, regístrese, dése al Digesto General, cumplido, archívese.

Saludo al Señor Intendente

Municipal, muy atentamente.-

